SUNSET RACE 2019

REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERA

REVISTA ULTRA TRAIL

ARTÍCULO 1
INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN

Sunset Race 2019 es un evento deportivo de Trail Running, tipo Trail Race (Según los estandarés ITRA), la carrera se desarrollará entre los 1.600 y los 2.600 metros de altitud sobre el nivel del mar aproximadamente. El Sunset Race 2019 se realizará en el municipio de Fosca, en el Departamento de Cundinamarca, el próximo 16 de Noviembre de 2019 y buscará convocar a 450 corredores de esta disciplina del atletismo. Los corredores podrán participar en 12, 23 o 42 kilómetros, según su elección. El evento tiene por objetivo acercar a los deportistas a un ambiente diferente, diseñado fundamentalmente en la importancia que tiene para los atletas no solo vivir una experiencia segura sino a demás encantadora y divertida, con diferentes niveles de dificultad.

1.2 ORGANIZACIÓN

El evento es organizado por Revista Ultra Trail, una empresa reconocida a nivel regional por su experiencia en la organización de eventos deportivos de montaña. En alianza con otras marcas relacionadas al deporte y al entrenamiento deportivo, Revista Ultra Trail realizá la 6ta edición del Sunset Race.

La organización cuenta con una Dirección Técnica de carrera, constituida por un grupo de profesionales experimentados en la realización de este tipo de actividades, que garantiza y apoya el cumplimiento de las condiciones de seguridad y servicios, necesarios para el evento. La organización se reserva el derecho de admisión, podrá suspender la realización de la competencia, modificar el recorrido por motivos de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor, condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos que pueden obligar a la organización a rediseñar el recorrido, sin previo aviso y sin que esto implique el devolución del valor de la inscripción. En caso de modificaciones de último momento el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba.

1.3 DISTANCIAS

El Sunset Race 2019, cuenta con 3 distancias diferentes de participación, elaboradas por la Dirección Técnica de la competencia, verificado y certificado por la Direción de Carrera:

12 kilómetros: Es una carrera diseñada para todo tipo de corredor. Una ruta de dificultad media-baja y sin mayores variaciones de desnivel, poblada de senderos marcados y abiertos para el disfrute de los corredores menos experimentados.

23 kilómetros: Circuito un poco mas técnico con desniveles de mediana dificultad. Está pensado para corredores entrenados y con algún grado de experiencia previa en esta distancia. Es el paso previo en preparación para llegar al maratón y el ultramaratón.

42 kilómetros: Circuito de alta exigencia. Los corredores de esta distancia son corredores experimentados que conocen a fondo su rendimiento y capacidades. En el atletismo, es la distancia reina por excelencia.

1.4 PUNTO DE CONCENTRACIÓN Y LLEGADA

El punto de salida y llegada del evento es el Polideportivo de Fosca. Todo lo relacionado al evento se encontrará concentrado en este punto. La organización del evento cuenta con un Parqueadero Oficial, aproximadamente a tres cuadras de distancia del punto de concentración.

1.5 INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán de forma on-line a través del sitio web oficial del evento www.sunsetrace.com .En esta página se podrá consultar toda la información del evento, los términos y condiciones de participación, recorridos, aspectos técnicos, servicios para los atletas y toda la información que se requiera para participar.

1.6 ENTREGA DE KITS

Cada personas inscrita reicibirá un KIT de competencia, que contendrá:
- Número de competencia
- Chip de carrera
- Camiseta de Carrera
- Publicidad de los sponsors
- Pescuezo, pieza multifuncional

Para retirar su kit o dorsal, cada corredor deberá presentar:
- Documento de Identidad.

Para retirar los kits de terceras persona, el corredor que desee debe llenar el formulario publicado por la organización para este fin. NO deben imprimir nada.

Los kits se entregarán:
- En Bogotá el 14 de Noviembre de 12:00 a 8:00pm en Zulu Fitness.
- En Fosca, de 12:00 a 4:00pm en el Polideportivo, el día del evento.

Fuera de estos días y horarios, no se entregarán kits o dorsales, sin excepción.

1.7 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS

Cada una de las distancias se diseñó pensando en la importancia que tiene para los atletas no solo vivir una experiencia segura sino además encantadora y divertida, cada recorrido tiene diferentes niveles de dificultad (leve, moderada y avanzada). La construcción de cada recorrido está pensado desde lo deportivo, lo técnico y lo logístico, lo que permite disfrutar en todo momento de paisajes con un atractivo único, sin que esto implique que la competencia pierda su nivel de complejidad y el alto grado de exigencia.

La carrera recorrerá por senderos técnicos, semi-técnicos, caminos de montaña, caminos reales, huellas de tractor, entre otros. Estará totalmente señalizada con estacas y cintas, ambas con puntas reflectivas. Los datos de altimetría, grado de dificultad, desnivel y perfiles de altimetría por distancia serán publicados en el sitio web oficial de la competencia. Toda la información respecto a tiempos de competencia y condiciones de participación que se establecen en el presente reglamento, serán socializados a través de la web oficial, correos masivos y redes sociales, dentro del manual técnico del kit de competencia y durante las charlas técnicas previas.

1.8 PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de control se ubican sobre cada uno de los recorridos de la competencia, permiten realizar una medición promedio del tiempo de competencia, su objetivo es suministrar los servicios de alimentación, hidratación, juzgamiento, servicio de primeros auxilios. A continuación se describen los puntos de control que se ubicaran a lo largo de la competencia:

- El punto de concentración (Fosca) es el primer y último punto de control para todas las distancias.

- 12kilómetros: 2 puntos de control con juzgamiento, hidratación, alimentación.
- 23kilómetros: 4 puntos de control con juzgamiento, hidratación, alimentación.
- 42kilómetros: 5 puntos de control con juzgamiento, hidratación, alimentación.

Dentro de las dos distancias de competencia, se ubicarán puntos de control cada 4-5 kilómetros aproximadamente, los mismos contarán con los siguientes servicios para el ATLETA:

- Servicio de hidratación: Agua y bebida isotónica
- Servicio básico de alimentación: fruta y elementos dulces y salados
- Juzgamiento: personal de la organización que realizará control manual de paso por numeración.

NOTA: En los puntos de abastecimiento, no encontrarán vasos plásticos. Cada corredor es responsable de llevar consigo un recipiente de 500ml como mínimo para recargar en los contenedores dispuestos por la organización.

1.9 SERVICIOS AL ATLETA

La organización dispondrá de un equipo interdisciplinario de personas que operarán el total de la carrera en todas las distancias, garantizando la seguridad y el bienestar de los competidores, los servicios que se dispondrán para los atletas serán:

- Puntos de abastecimiento en la zona de concentración y el recorrido.
- Servicio de Guarda-Ropa para los competidores
- Medalla oficial para todos los competidores inscritos que culminen el recorrido.
- Servicio de Atención Médica en distintos puntos del recorrido.
- Equipos de Comunicación fijos y móviles para el equipo técnico y logístico.

ARTÍCULO 2
TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en Sunset Race 2018, todos los corredores deberán leer y aceptar las siguientes condiciones de participación:

2.1.1 - El estado físico y la preparación para la participación en la competencia será responsabilidad exclusiva de cada participante. La Comité Técnico y la Dirección de la carrera recomienda revisar estrictamente sus condiciones físicas y de salud para la participación, y sugiere si es necesario que el participante se realice un chequeo médico.

2.1.2 - Al inscribirse, el atleta debe ser plenamente consciente de la distancia a recorrer, de la particularidad de la prueba y estar preparado física y psicológicamente para participar.

2.1.3 - Por su participación en el evento, el atleta cede todos los derechos de utilización de su imagen, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna.

2.1.4 - Por su participación en el evento, el ATLETA autoriza libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que suministre en desarrollo del evento por cualquier medio.

2.1.5 - La organización del evento, sus patrocinadores y aliados no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un ATLETA inscrito en el evento a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del ATLETA.

2.1.6 - Todos los ATLETAS deberán portar los elementos obligatorios de competencia que se requieran para su categoría y su distancia.

2.1.7 - El evento tendrá un tiempo límite para la salida de los ATLETAS, esto implica que los corredores deben realizar la largada que le corresponda en un tiempo máximo de 10 minutos.

2.1.8 - Los ATLETAS que no se encuentren presentes en la ceremonia de entrega de premios a los que se hayan hecho acreedores por su desempeño, contarán con un plazo máximo de Quince (15) días hábiles para reclamar su premio bajo previo aviso de la organización vía correo electrónico.

2.1.9 - La Organización bajo ninguna circunstancia rembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, sin importar la situación que motive dicho desistimiento.

2.1.10 - Toda asistencia profesional de forma particular que no sea avalada y certificada por la organización (de equipo, familiar o entrenador profesional, médico u otra profesión médica o paramédica) está estrictamente prohibida y será castigada con la descalificación inmediata del ATLETA que incurra en esta situación.

2.1.11 - La participación de ATLETAS menores de 18 años, deberá ser autorizada por el adulto mayor de edad responsable del menor y deberá certificarse a través del formato de exoneración de menores de edad, firmado y avalado por el mayor de edad responsable. Ver anexo el formato.

2.1.12 - El ATLETA debe contar con una capacidad de autonomía en montaña que permita solucionar sin ayuda los problemas que se pueden presentar en este tipo de pruebas (cambios climáticos, lesiones, tolerancia a la presión psíquica, cansancio, etc.).

2.1.13 - El ATLETA debe llevar durante toda la carrera TODO el material obligatorio. Este material será revisado antes de cada largada o en cualquier puesto de control. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera.

2.1.14 - Para los atletas locales es requisito informar la EPS a la que se encuentra afiliado, para los atletas extranjeros los que posean un seguro viajero, deberá presentar copia del carné o un documento que demuestre la afiliación a dicho seguro, estos documentos deberán ser presentados obligatoriamente al momento de reclamar el kit de competencia.

2.2 MATERIAL DE COMPETENCIA

Elementos obligatorios de Competencia:
Los elementos obligatorios de competencia, son los que la organización ha considerado debe utilizar los corredores, para garantizar una óptima y segura competencia. El equipo obligatorio es fundamental a la hora de correr en montaña, además de ser una exigencia de la organización, hace parte de la EDUCACIÓN DE MONTAÑA, auto cuidado y responsabilidad personal en caso de cualquier accidente que pueda tener el mismo corredor u otro corredor en competencia.

MATERIAL OBLIGATORIO:
- Número de Competencia (Porta el chip de tiempos)
- Recipiente para recargar líquido en los abastecimientos (500ml como mínimo)
- Chaqueta Cortavientos
- Linterna frontal con baterías
- Silbato de Emergencia
- Manta térmica de emergencia
- Teléfono celular con minutos

MATERIAL ALTAMENTE RECOMEDADO:
- Pescuezo o Cuello
- Reserva de comida energética
- Guantes
- Lycra Larga
- Baterías de Repuesto

2.3 CONTROLES DE MATERIAL OBLIGATORIO

La organización podrá realizar controles de equipo obligatorio, a todos los corredores antes de la largada inicial y en cualquiera de los puntos de control. La persona que no tenga alguno de los elementos obligatorios será penalizada o descalificada según sea el caso. Esta verificación implica que el competidor deberá llevar su equipo obligatorio durante todo el recorrido, ya que en cualquier zona puede ser requerido por parte de los miembros de la organización.

2.4 PENALIDADES REFERENTES AL MATERIAL OBLIGATORIO

Aquel ATLETA que no cargue consigo el material obligatorio de carrera al momento de que le sea solicitado, será notificado en el punto de control y posteriormente en la llegada. Cada uno de los materiales obligatorios posee un valor asignado según su importancia.

- Serán penalizados con 30 MINUTOS agregados a su tiempo chip aquellos corredores que no porten el número de competencia y chip de carrera. De igual forma, la linterna frontal funcional.

- Serán penalizados con 20 MINUTOS agregados a su tiempo chip aquellos corredores que no lleven consigo el recipiente para líquido o la chaqueta cortavientos.

Estas penalizaciones se harán oficiales en el punto de llegada por el Director de Carrera y serán notificadas al corredor que incurra en estas faltas.

2.5 REGLAMENTO ÉTICO

Las siguientes serán reconocidas como faltas importantes al buen comportamiento deportivo y podrían causar llamados de atención a los participantes. Aquellos corredores que NO:

- Atiendan las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización antes, durante y después del evento.

- Consulten al médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física o participar en eventos deportivos.

- Presten la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.

- Informen a la organización sobre cualquier situación que pueda detectar relacionada con temas de seguridad.

- Informen al representante de la organización, cuerpo de salud o logístico más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier corredor.

- Informen a sus familiares y amigos acerca de su participación.

- Porten elementos que permitan su identificación o detectar el sistema de salud al que se haya afiliado.

- Hagan uso responsable de los elementos de hidratación y alimentación.

- Eviten al máximo botar basura en el punto de concentración y en el recorrido, el cuidado de la montaña es responsabilidad de todos.

- Pasen su número de competencia a otro corredor.

- No den asistencia a una persona en dificultad. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

2.6 PENALIDADES

La dirección técnica de la carrera estará sujeta al presente reglamento para la aplicación de las siguientes penalidades:

a. Ningún participante podrá ser acompañado ni recibir ningún tipo de ayuda por personas, automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

b. No se permitirá el ingreso de personas sin número de competencia o credencial en los puntos de asistencia.

c. Serán causales de descalificación de la competencia, la colocación del número en forma incorrecta o alterar su visión y la falta del chip de competencia.

d. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la Organización ha determinado. Aquel participante que no pase por un punto de control será penalizado con la descalificación.

e. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, faltas al reglamento, que no respete las indicaciones del personal de organización y/o transgreda el presente reglamento.

f. No avisar en caso de abandono si esto ocurriera será descalificado.

g. Quien adultere de cualquier forma su número oficial de participación, será penalizado con la descalificación.

h. En caso de detectarse que un corredor intercambia su número de competencia con otro corredor o corredora durante la competencia, las dos personas serán descalificadas y quedaran excluidas de cualquier tipo de premiación que hubiese lugar si ocuparan plazas dentro del cuadro de premiación.

2.7 PROTOCOLO DE ABANDONO

A menos que esté herido, no se permitirá abandonar a ningún corredor fuera de un punto de control. Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, deberá advertir al jefe de control de su deseo de abandonar la prueba y este le anulará el número.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al coordinador del punto de control. Si el corredor no efectúa este método de abandono, a partir de aquí, no estará bajo el control de la organización. En caso de estar herido, el corredor deberá comunicarle la situación a la persona de organización o corredor más cercano, para que estos den aviso rápidamente al personal médico y así suministrar la atención médica y oficializar el retiro.

2.8 SISTEMA DE MEDICIÓN DE TIEMPOS DE COMPETENCIA Y RESULTADOS

- La clasificación final se realizará de acuerdo al tiempo "oficial". Será determinado por el sistema oficial de medición de tiempos y avalado por la dirección técnica de la carrera. Estará a cargo de PURA VIDA SAS.

- De acuerdo con las normas internacionales ITRA el Tiempo Oficial será el Tiempo Pistola, es decir, el tiempo que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el cual el corredor cruza la línea de meta.

- El tiempo chip es la herramienta que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar en qué posición o lugar inicie la competencia.

- Todas las reclamaciones relacionadas con los tiempos de carrera o posiciones en la clasificación serán tenidas en cuenta únicamente cuando se radique reclamación escrita dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la carrera, luego de dicho período no serán tenidas en cuenta dichas reclamaciones.

- Los tiempos de competencia serán publicado en el sitio web oficial de la carrera.

2.9 RECOMENDACIONES

El evento cuenta con una tabla de condecoraciones dispuesta por la organización y apoyada por los sponsors del evento. En cada una de las distancias se premiarán los TRES PRIMEROS LUGARES de cada categoría y género. La división es la siguiente:

MASCULINO	FEMENINO
35 años o menos	35 años o menos
36 años o más	36 años o más

Nota: La cantidad mínima de participantes para que se abra una categoría es de 8 personas, en caso de no darse esta situación, la dirección de carrera decidirá si unir con otra categoría o generar una categoría única.

2.10 COMUNICACIÓN

La organización considera y valida como único medio oficial de comunicación del Sunset Race 2018, el sitio web www.sunsetrace.com. Todos los participantes deberán consultar periódicamente el lugar a fin de mantenerse al tanto de la información de la competencia, comunicados de prensa y ajustes de tipo logístico. De igual forma, el único medio oficial para realizar solicitudes es el correo contacto@revistaultratrail.com Cualquier solicitud hecha a través de redes sociales, vía telefónica o por mensajes de texto, no podrá ser tomada como oficial.

Estimado corredor, en la organización del Sunset Race 2018 trabajamos para garantizarle un adecuado servicio y solventar cualquier aspecto su seguridad, nuestro deber es tratar y atender en la medida de las posibilidades, con respeto y cordialidad cada una de sus observaciones y solicitudes, por lo tanto te pedimos que atiendas las indicaciones y respondas de forma respetuosa y cordial las indicaciones del personal logístico, que estará debidamente uniformado e identificado, de esta manera garantizamos que su experiencia en el mejor evento de montaña del país va a ser la mejor.

ARTÍCULO 3
DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y AUTORIZACIÓN

El formato de Términos, Condiciones de Participación, Declaración de Exoneración de Responsabilidades y Autorización, es un documento que debe ser leído, aceptado y firmado para poder acceder a la inscripción de cualquier ATLETA, representa un documento requerido para acceder al kit y a los servicios de la carrera, a continuación, encontrará el texto de los términos de participación:

Al inscribirme y portar el número de competencia entiendo y acepto los términos y condiciones de participación en SUNSET RACE 2019 aquí descritos, acepto las condiciones de inscripción, declaro que reconozco que este evento es una actividad potencialmente peligrosa y me acojo a su reglamento oficial. Declaro, que en forma libre y voluntaria he decidido participar en el evento, que estoy en perfectas condiciones físicas y de salud, así como adecuadamente entrenado y preparado para participar en la misma y que estoy afiliado al régimen de salud prestado por la EPS indicada al pie de mi firma, en el caso de ser extranjero acreditaré el seguro médico que me asiste; igualmente declaro que conozco y he leído atentamente el reglamento de la carrera. Aceptare cualquier decisión de la organización sobre mi participación y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la competencia. Bajo ninguna circunstancia en cualquier evento en que NO pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia, en las fechas establecidas por la organización, no podré ni reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en esta carrera incluyendo pero no limitado a lesiones, caídas, accidentes, daños físicos, daños psíquicos, daños morales, enfermedades generales, enfermedades de tipo cardíaco, entre otras razones o por el contacto con otros participantes, las condiciones del clima incluyendo temperatura, lluvias y humedad, tránsito vehicular, condiciones del recorrido y en general todo riesgo, que declaro conocidos y valorados por mí, así mismo declaro que conozco la altimetría y la información general y particular de la carrera.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, sucesores, legatarios u herederos libero y eximo de cualquier responsabilidad, reclamo, indemnización, costo por daño, perjuicio reclamado o lucro cesante a los organizadores de la prueba, REVISTA ULTRA TRAIL Y equipos de trabajo de marcas activas, aliados, patrocinadores y sus representantes y sucesores de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo, que surja de mi participación en este evento, incluso en circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la carrera se encontrara bajo mi control y ejecución exclusiva como participante, así como de cualquier extravió, robo y/o hurto que pudiere sufrir. Declaro igualmente que acepto que los organizadores se reservan el derecho de admisión, modificación o cancelación del evento por cualquier circunstancia, en ningún caso se devolverá el valor de la inscripción.

Autorizó a los organizadores de SUNSET RACE 2019 y patrocinadores al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna. Adicionalmente, autorizo libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que suministre en desarrollo del evento por cualquier medio, así como su incorporación en las bases de datos de los organizadores, cuya finalidad sea el envío de información referente a la Carrera, envío de promociones y publicidad de los organizadores

mediante mensajes SMS a celulares, e-mails a las cuentas de correo electrónico registradas y contacto telefónico a los números de teléfono suministrados, sin costo alguno para mí. Así mismo faculto a los organizadores de SUNSET RACE 2019 para enviar o transferir mis datos a cualquiera de las compañías que controlen o que actúen como sus controlantes o como controlantes de ellas o que estén bajo control común con alguna de ellas, además de sus aliados comerciales y estratégicos, dentro y fuera del territorio nacional, para que realicen los usos aquí autorizados; pudiendo en todo caso ejercer en cualquier momento las acciones a que tengo derecho para la protección de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, para lo cual conozco que debo ponerme en contacto con las siguientes direcciones de correo electrónico contacto@revistaultratrail.com. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

ARTÍCULO 4: OTRAS DISPOSICIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA.
1. Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto, que pudiese ocurrir durante la realización del evento, y que no hubiese sido contemplado en el presente reglamento; quedará supeditado a la exclusiva decisión de la DIRECCIÓN TÉCNICA de la Carrera.

2. Los ORGANIZADORES y/o REALIZADORES podrán suspender la carrera por cuestiones de seguridad climática, seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor sin previo aviso.

3. La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento de Competencia, así como también el derecho de admisión dentro del evento.

El presente reglamento es de estricto cumplimiento, el ATLETA participante que no cumpla con cualquiera de los anteriores puntos quedara descalificado.

Cordialmente,

REVISTA ULTRA TRAIL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUNSET RACE 2019